

2011-302

Auto de sustanciación número 965

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, primero de junio de dos mil veintitrés.

Conforme lo solicita **JUAN CARLOS ISAZA CHAVARRIAGA**, demandante en este proceso de **ALIMENTOS**, promovido en contra de **JHON JAMES CHAVARRIAGA**, se acepta la autorización que hace en favor de **PAULA ANDREA CHAVARRIAGA**, para reclamar los títulos judiciales que se consignen para el proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce88a4d6b5aa72b97919ead97d1c711aa06d6fd9cb77e0f2e40d86e80c9a3e6**

Documento generado en 01/06/2023 04:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>